UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.600/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación: Trabajo Social - Asignatura: Introducción a las Ciencias Sociales;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos, en la proximidad del comienzo del primer cuatrimestre;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 04 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación: Trabajo Social - Asignatura: Introducción a las Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes Lic. Mónica LANGONI, Lic. Herna BUSTAMANTE, Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Rosa SILVA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 120

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 20 MAR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G